



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 13623

Artículo-1º:-Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad de Lanús por parte de las empresas MICHE, CANOSSA, BILBAO, LOMBARDO, GALLEGO, MEDINA, DE LIO, CASTELLOT, LA PAZ, DON HÉCTOR y ROMA, correspondiente a una bordeadora STIHL FS 55, con un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), para ser destinada a las actividades que se desarrollan en el Cementerio Municipal.-

Artículo-2º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las acciones administrativas correspondientes para la utilización del bien donado.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de diciembre de 2022.-

REVISÓ

HECTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

5335

DE FECHA

28 DIC 2022

Registrada bajo el N°..... **13623**

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos

Subsecretaría Técnica Jurídica



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"